



Santiago, 26 de noviembre 2019

Aranceles 2020

Estimados padres y apoderados:

A través de la presente, y junto con enviarles un cordial saludo, les queremos informar tanto los valores aprobados por el Consejo Directivo para el año 2020, así como las razones que explican el reajuste anual de los valores, pese a que estos se encuentren establecidos en UF.

En un primer término, les queremos dar a conocer que, dentro de la estructura de costos que tiene el Colegio, lo más relevante es el egreso por concepto de remuneraciones, ítem que representa el 65% del total del gasto anual. Debido a los compromisos contractuales, y para poder mantenernos dentro del mercado, los sueldos deben ser reajustados anualmente de acuerdo a una escala, la cual, además de reajustarse por el IPC, contempla un aumento real de un 4% por cada dos años de experiencia laboral efectiva. Esto significa que, en promedio, todos los años nuestro principal gasto aumenta en un 2% por sobre la variación del IPC.

Por otra parte, como ustedes han podido comprobar, tenemos nueva infraestructura, la cual también ocasiona nuevos gastos de mantención, de equipamiento, de aseo, de servicios básicos, etc. Y si bien es cierto nos alegra poder ofrecer modernas instalaciones para los alumnos, también significa incrementar los gastos de funcionamiento respecto al periodo anterior.

Ambas razones, junto con el alza de precios por sobre el IPC en bienes y servicios que son fundamentales para el funcionamiento del Colegio, como por ejemplo la electricidad, nos obligaron a hacer grandes esfuerzos por mantener un equilibrio entre la contención del gasto y la calidad de las prestaciones que los alumnos reciben. Cumplir con lo señalado e incrementar lo menos posible el valor de la colegiatura fue todo un desafío. Además, se debe recordar que el Colegio Suizo de Santiago es una corporación sin fines de lucro, por lo que la totalidad del ingreso que recibe, tanto por concepto del pago de colegiaturas como las donaciones del Cantón Patrocinador suizo, se invierten en su totalidad, no hay retiro de utilidades.

En consideración a lo señalado, los valores de la colegiatura mensual 2020 quedan de la siguiente forma:

- Alumnos de pre kinder y kinder no suizos:	17,90 UF
- Alumnos de pre kinder y kinder suizos:	16,70 UF
- Alumnos de primero básico no suizos:	17,40 UF
- Alumnos de primero básico suizos:	16,22 UF
- Alumnos de segundo básico no suizos:	17,03 UF
- Alumnos de segundo básico suizos:	15,89 UF
- Alumnos de tercero básico a IV medio no suizos:	16,52 UF
- Alumnos de tercero básico a IV medio suizos:	15,33 UF

En consideración a los padres que recién se integran al Colegio, debemos informar los beneficios que se entregarán el próximo año escolar y que no tendrán un costo adicional para el apoderado. A saber:

- **Material escolar.** Cubre los libros utilizados en Educación Inicial y Enseñanza Básica, así como los libros de trabajo en inglés y alemán utilizados por los alumnos de séptimo y octavo básico. Además, comprende el material de uso diario desde Pre Kinder a 6° básico.



- **Pago de los pasajes del Viaje de Estudio a Suiza.** Si la generación de tercero medio solicita realizar el Viaje de Estudio a Suiza, el Colegio financia los pasajes aéreos.

- **Seguro contra accidentes traumatológicos de la Clínica Alemana.** Cubre los 365 días del año, las 24 horas, dentro y fuera de Chile. Se sugiere leer con detalle la información que envía la Clínica a cada familia en el mes de abril.

- **Seguro de vida por escolaridad.** En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de uno de los dos apoderados asegurados, el seguro paga gran parte de lo correspondiente a colegiatura, hasta que el alumno egresa de IV medio. Mayores detalles en Secretaria de Administración.

- **Almuerzo en el Casino.** Cuando los niños de 4° a 6° básico deben asistir a clases regulares (no a talleres ni actividades extra programáticas), pueden almorzar en el Casino, el que les ofrece una variedad de platos de fondo, ensaladas y postres. Se sugiere ver la programación mensual de la empresa concesionaria en www.css.cl. Si bien en séptimo también tienen la posibilidad de almorzar en el Casino por cuenta del Colegio, los alumnos pueden optar por traer almuerzo de casa.

El Colegio ofrece las siguientes modalidades de pago para el año 2020:

1. Pago total anual **al contado** (efectivo o cheque al día) con un descuento de un 4%. Esta alternativa tiene vigencia del miércoles 27 de noviembre al viernes 10 de enero de 2020. El Colegio no atenderá desde el lunes 13 de enero hasta el viernes 14 de febrero de 2020. A contar del lunes 17 de febrero y hasta el miércoles 26 de febrero el descuento es de un 3%. Posterior a esa fecha, y hasta el viernes 27 de marzo, un 2% de descuento.
2. Pago total anual **con tarjeta de crédito.** Esta alternativa no tiene descuento asociado y su periodo de vigencia es, para pagos presenciales, el mismo que el establecido para el pago al contado. Para pagos vía Web Pay esta opción está vigente desde el lunes 17 de febrero hasta el jueves 28 de febrero. Recomendamos consultar con su banco la posibilidad de pagar en cuotas, ya que actualmente algunas tarjetas ofrecen promociones de pagar en 12 cuotas sin interés.
3. Pago mensual vía PAC bancario. La fecha tope de pago de la colegiatura es el día 10 de cada mes. La normativa bancaria de la modalidad PAC establece que los fondos deben estar disponibles **dos días hábiles antes del vencimiento.**
4. Pago mensual vía PAT en tarjeta de crédito. La fecha de cargo será el día 5 de cada mes. La fecha efectiva en que el banco emisor de la tarjeta de crédito se la cobre al titular depende de la fecha de cierre de cada cuenta.

Les recordamos que las transferencias bancarias obedecen sólo a excepciones puntuales, autorizadas previamente por la Gerencia de Administración y Finanzas. Cada apoderado debe tener registrado un sistema de cobro automático (alternativas 3 y 4), aunque tenga pago anual, ya que en el transcurso del año se generan cobros adicionales, como por ejemplo Actividades Extracurriculares, Talleres, Centro de Padres etc.

Los saludan muy cordialmente,


Oliver Bär
Director


Loreto Contreras Etchepare
Gerente de Administración y Finanzas



Aranceles escolares año 2020

(Valores sujetos a reajuste anual)	Arancel	Observaciones
Incorporación:		La cuota se paga al momento de la incorporación definitiva.
Alumnos con nacionalidad no suiza	95 UF	
Alumnos con nacionalidad suiza	42 UF	
Alumnos enseñanza media	45 UF	
Matrícula: Pre kínder a IV medio		Se paga, a más tardar, en diciembre del año precedente. En caso de un retiro antes del 31 de diciembre, se reembolsa el 100 % de la cuota. Posteriormente a esa fecha no hay devolución.
Alumnos con nacionalidad no suiza	13,50 UF	
Alumnos con nacionalidad suiza	9,39 UF	
Cuota anual:		Para facilitar el pago es dividido en 10 cuotas de marzo a diciembre y se paga hasta el día 10 de cada mes. Por pago fuera de plazo, se aplica un recargo de hasta 1 UF.
Pre kínder		
Alumnos con nacionalidad no suiza	179,0 UF	Valor cuota 17,90 UF
Alumnos con nacionalidad suiza	167,0 UF	Valor cuota 16,70 UF
Kínder		
Alumnos con nacionalidad no suiza	179,0 UF	Valor cuota 17,90 UF
Alumnos con nacionalidad suiza	167,0 UF	Valor cuota 16,70 UF
1° Básico		
Alumnos con nacionalidad no suiza	174,0 UF	Valor cuota 17,40 UF
Alumnos con nacionalidad suiza	162,2 UF	Valor cuota 16,22 UF
2° Básico		
Alumnos con nacionalidad no suiza	170,3 UF	Valor cuota 17,03 UF
Alumnos con nacionalidad suiza	158,9 UF	Valor cuota 15,89 UF
3° Básico a IV medio		
Alumnos con nacionalidad no suiza	165,2 UF	Valor cuota 16,52 UF
Alumnos con nacionalidad suiza	153,3 UF	Valor cuota 15,33 UF
Actividades Extracurriculares:		Inscripción y pago vía Shoolnet y Webpay. Requiere de un usuario y clave. Ver Términos y Condiciones en www.css.cl
Pre-Kínder a IV medio	\$ 66.000.-	Valor semestral.
Talleres especiales:		Talleres de cocina y tecnología, se pagan en marzo y agosto.
7º y 8º básico	\$ 30.000.-	(valor semestral)
I y II medio	\$ 35.000.-	(valor semestral)
Centro de Padres:		La cuota es anual y se paga en el mes de abril.
Primer hijo	\$ 17.000.-	
Cada hermano:	\$ 8.500.-	
Examen de admisión: Pre kínder a III medio	\$ 50.000.-	Se paga vía Webpay al momento de la postulación.



En caso de retiro, es necesario entregar el “Formulario de retiro” en Secretaria con dos (2) meses de anticipación. Las condiciones que rigen un retiro, se encuentran estipuladas en el contrato de prestación de servicios educacionales.

Estos aranceles escolares son parte integral del mencionado contrato, y su reajuste anual lo decide el Consejo Directivo a fines de cada anualidad.